

COMPAÑÍA TRANSPORMAEC S.A
INFORME COMISARIO AÑO 2019.

Portoviejo, al 06 de marzo de 2019.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA TRANSPORMAEC S.A
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatuto social de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañía.

Se ha revisado los libros de actas de Juntas General y de Directorio, libro talonario, libro de accionista y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno- establecidos en la COMPAÑÍA TRANSPORMAEC S.A., garantizaran la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonables adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Los registros en los libros de contabilidad corresponden exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.



COMPAÑÍA TRANSPORMAEC S.A
INFORME COMISARIO AÑO 2019
CRISTHIAN LEONARDO MURRILLO CEDEÑO